

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº: 018

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE NOTA Nº 04/21
SOLICITANDO PRÓRROGA A LOS PEDIDOS DE INFORME
SOLICITADOS MEDIANTE RESOLUCIONES DE CÁMARA Nº
296/20, Nº 300/20, 301/20 Y Nº 306/20

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
REGISTRO N° 213	26 FEB. 2021 folios
FIRMA	

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
01 MAR 2021	
MESA DE ENTRADA 018	Hs. 13:00
FIRMA	



"2021- Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

Pablo SEBECA
Auxiliar Administrativo
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE.

NOTA N°04/2021

LETRA: M.J.G.

USHUAIA, 25 de febrero de 2021.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL

MONICA URQUIZA:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Jefe de Gabinete, y conforme lo establecido en el artículo 12 inciso 4 Ley Provincial N° 1301, con relación a lo requerido mediante las Resoluciones N° 296/20, N° 300/20, N°301/20, y N°306/20 de la Legislatura Provincial, dadas en la Sesión Ordinaria del día 29 de diciembre del 2020.

Sobre el particular, de conformidad con lo expuesto en la Nota N° 29/2021 Letra: M.D.H., suscripta por la Ministra de Desarrollo Humano, cuya copia se adjunta, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley Provincial N° 790, se solicita una ampliación de plazo de treinta (30) días hábiles, ello con la finalidad posibilitar el adecuado cumplimiento a lo solicitado en la referida resolución.

Sin otro particular, saludo a la Señora Presidenta de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración.

Esta Información se encuentra resguardada en formato digital y/o firmada digitalmente.

TITA
Paulo
Agustin

Firmado digitalmente por
TITA Paulo
Agustin
Fecha:
2021.02.25
13:12:45 -03'00'

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

PASE A SECRETARIA
LEGISLATIVA

26 FEB 2021

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

Nota N° 29 /21.-

Letra:.-MDH

RIO GRANDE, 19 de febrero de 2021

SR. SECRETARIO LEGAL Y ADMINISTRATIVO
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Dr. Gonzalo CARBALLO

Por medio de la presente me dirijo a Ud., en mi carácter de Ministra de Desarrollo Humano de esta provincia, con relación a las NOTAS N°24, N°25, N°26, Y N°27/2021 LETRA: S.L.y.A.(M.J.G), las cuales fueran remitidas a este Ministerio, por las que se solicita información respecto a los pedidos efectuados por la Legislatura Provincial, dada en la sesión ordinaria del día 29/12/2020 ingresada al Poder Ejecutivo Provincial en fecha 7 de enero de 2021.

En relación a ello, y como es de su conocimiento a raíz de los inconvenientes generados por la Pandemia del virus COVID-19, este Ministerio se encuentra trabajando con dotaciones mínimas de personal, en virtud de los aislamientos de los diferentes agentes que prestan servicios en esta dependencia, como así también aislamientos de los distintos funcionarios de nuestra estructura política.

Es de mencionar que a lo mencionado anteriormente, se suma que en esta epoda del año los agentes usufructúan la licencia anual reglamentaria, lo que conlleva a no poder contar con todos nuestros trabajadores.

Además considero importante resaltar que nuestro Ministerio se encuentra abocado al trabajo casi exclusivo de contención social, necesidades impostergables durante el marco de esta emergencia, motivo por el cual no es imposible efectuar los informes requeridos en el plazo solicitado.

No obstante, lo cual, es de destacar que desde esta cartera ministerial se comenzó a trabajar en la elaboración de los informes correspondientes, con intervención de las áreas pertinentes, por lo cual se solicita tenga a bien otorgar **una ampliación de quince (15) días**

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son serán Argentinas"



2020- "Año del General Manuel Belgrano"

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

hábil del plazo, considerando quien suscribe que en ese periodo de tiempo se podrá recabar la totalidad de la información que deben presentar las distintas dependencias de este Ministerio.

Esperando contar con una respuesta favorable, saludo atentamente.

Firmado digitalmente por: GONZALEZ Veronica
Evangelina
Fecha y hora: 19.02.2021 15:15:58

Esta Información se
encuentra resguardada
en formato digital y/o
firmada digitalmente.